

FACULTAD DE BELLAS ARTES



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN BELLAS ARTES

CURSO ACADÉMICO 2010/2011



CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2010-2011
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado en Bellas Artes
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	2.0
FECHA DE EDICIÓN:	02/12/2011
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0	Se señalan en rojo las modificaciones introducidas Criterio 2 Criterio 3	La tasa IUCM-10 no se aplica a Máster Se introducen aclaraciones sobre el procedimiento de modificaciones no sustanciales de los títulos	02/12/2011
3.0			
4.0			



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	4
	A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN BELLAS ARTES.....	4
	B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	7
	C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.	10
	D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.....	13

NOTA: Este documento es un resumen de la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos, para facilitar a los Centros la elaboración de la Memoria anual de seguimiento del Curso 2010/2011.



I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.



El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN BELLAS ARTES

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.bellasartes.ucm.es/grado-bellas-artes>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.

**DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

La Facultad de Bellas Artes tiene disponible toda la información relacionada con la **DESCRIPCIÓN DEL GRADO EN BELLAS ARTES** en:

http://www.bellasartes.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=604814c2-7bbd-4b9f-a21e-a239de6cf964&groupId=148442

Denominación del Título.

Título conjunto (para másteres exclusivamente) Universidades participantes
Universidad coordinadora

Centro Responsable.

Centros en los que se imparte.

Curso académico en el que se implantó

Tipo de enseñanza (presencial, semi-presencial, a distancia)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Número total de ECTS del Título

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)

Estudiantes a Tiempo Completo

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: 60

Resto de cursos:

Nº Mínimo de ECTS: 48

Nº Máximo de ECTS: -

Estudiantes a Tiempo Parcial

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: 60

Resto de cursos:

Nº Mínimo de ECTS: 30

Nº Máximo de ECTS: 47

Los estudiantes con discapacidad no están sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.



Normas de permanencia

Idiomas en los que se imparte

COMPETENCIAS

http://www.bellasartes.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=5bbe8896-b88c-4c04-8726-f890e3680d42&groupId=148442

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

http://www.bellasartes.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=3b19c546-0dc0-4a0c-b516-e821b315dff7&groupId=148442

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

Vías y requisitos de acceso (GRADOS)

Criterios de Admisión (MÁSTERS)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Pruebas de acceso especiales, en su caso

Plazos de preinscripción

Período y requisitos para formalizar la matrícula

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).



Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

http://www.bellasartes.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=f670012a-2656-443c-8a83-13487b4c6a24&groupId=148442

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

Calendario de implantación del título

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

PERSONAL ACADÉMICO

http://www.bellasartes.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=b94ecf1e-f885-4cbb-849c-b2a25a2f396d&groupId=148442

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

http://www.bellasartes.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=7c93a6b0-5781-4c00-b633-5dbb77a36a7e&groupId=148442



Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

Mejoras implantadas.

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

Información sobre la inserción laboral.

B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros.

La primera Comisión de Calidad se aprobó en Junta de Facultad de 23 de septiembre de 2008, con la siguiente composición:

- Decano de la Facultad: presidencia y voto de calidad,
- Vicedecano de Calidad: coordinación de labores,
- Vicedecano de Ordenación Académica: representante del Decanato (responsable académico), Directores de los Departamentos y Secciones de Dibujo I, Dibujo II, Escultura, Didáctica, Historia del Arte III, Sociología y Pintura: representantes de docentes de los diversos módulos de la Titulación, Representante de la Comisión de Grado.
- Estudiante electo de la Delegación de Alumnos: representante electo de estudiantes,



- Jefe de la Secretaria de Alumnos: miembro del PAS.
- Agente externo: El agente externo estará presente sólo en las reuniones de toma de decisiones o propuestas de mejora. El agente externo es una figura que pertenece a uno de estos tres colectivos relacionados con la titulación: 1º, cargos directivos de empresas tecnológicas relacionadas con la imagen, 2º, galeristas de arte del circuito profesional, integrados en asociaciones y ferias internacionales y 3º, artistas de reconocido prestigio ajenos a la docencia universitaria anual. La Comisión posee una lista con 6 miembros célebres de estos colectivos dispuestos a ocupar el puesto de agente externo cuando les sea requerido.

Con el fin de agilizar la gestión de calidad de todos los títulos que imparte la Facultad de Bellas Artes, la Junta de Facultad aprobó la creación de una única Comisión de Calidad de Centro con representantes de todos los títulos oficiales que se imparten en el mismo, que actuará como Comisión de Calidad para todos los títulos.

La nueva Comisión de Calidad ha sido aprobada en la Junta de Facultad de fecha 14 de marzo de 2011, con la siguiente composición:

- Composición:

El Decano de la Facultad: Presidencia y voto de calidad	Josu Larrañaga Altuna,
Vicedecano responsable de Calidad: Vicedecana de Ordenación Académica	Alicia Sánchez Ortiz
Vicedecano de Investigación y Posgrado	Jaime Munárriz Ortiz

DEPARTAMENTO/ SECC DEPARTAMENTAL	TITULAR	SUPLENTE
DIBUJO I	Ricardo Horcajada González	Mar Mendoza Urgal
DIBUJO II	Miguel Ruiz Massip	Javier Navarro de Zuillaga
DIDÁCTICA EXPR. PLÁST.	María Acaso López-Bosch	Daniel Zapatero Guillén
ESCULTURA	Teresa Guerrero Serrano	Elena Blanch González
HISTORIA DEL ARTE	Agustín Valle Garagorri	Tonia Raquejo Grado
PINTURA	Domiciano Fdez. Barrientos	Isabel García Fernández
SOCIOLOGÍA	Luis Mayo Vega	Antonio Muñoz Carrión



COORDINADORES TITULACIÓN		TITULAR	SUPLENTE
GRADO	BELLAS ARTES	Vicedecana de Ordenación Académica, Alicia Sánchez Ortiz	Vicedecano de Investigación y Posgrado, Jaime Munárriz Ortiz
	DISEÑO	Eugenio Bargeño Gómez	Javier Cortés Álvarez
	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO CULTURAL	Consuelo Dalmau Moliner	Margarita San Andrés Moya
MÁSTER	INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CREACIÓN	Antonio Rabazas Romero	Consuelo de la Cuadra González
	DISEÑO	Consuelo García Ramos	Juan Antonio Chamorro Sánchez
	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Marta Plaza Beltrán	Mª Isabel Báez Aglio

		TITULAR	SUPLENTE
REPRESENTANTES ELECTOS	ESTUDIANTES	Elena López Díez	Jesús Ruiz Bago
	PAS	Fernando García Bermejo desde septiembre de 2011, hasta esa fecha Antonio Hernando Valdeíta	Gonzalo Álvarez Vázquez
SECRETARIO		El Secretario, Luis Mayo Vega, designado por la comisión entre sus miembros. Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes.	
APOYO TÉCNICO		A petición del presidente de la comisión, la Jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes, Mª Amparo Gómez Hernández estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.	



- Reglamentos:

El Reglamento de la Comisión de Calidad del Grado en Bellas Artes, compuesto en 23 de septiembre de 2008, se aprobó en Junta de Facultad el 12 de noviembre de 2009.

El Reglamento de la Comisión de Calidad de Centro se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.

- Funcionamiento y toma de decisiones:

La Comisión de Calidad de Centro sigue las líneas generales marcadas por la UCM a través de la Oficina para la Calidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad y actúa en estrecha relación con las comisiones responsables de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad. Está regulada por el Reglamento citado anteriormente y tiene como funciones principales:

- Realizar el seguimiento del SGIC mediante la coordinación de los diferentes aspectos relacionados con la gestión del Sistema.
- Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad y la aplicación del programa formativo de cada una de las titulaciones, proponiendo las modificaciones consideradas oportunas para el mejor cumplimiento de los mismos.

- Reuniones celebradas:

Aunque la Comisión de Calidad del Centro debe reunirse periódicamente con el fin de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo de los títulos y programas formativos impartidos por la Facultad, el cambio en el equipo Decanal y la elaboración de un Reglamento de Funcionamiento de Centro, retrasaron la constitución de las diferentes comisiones, lo que a su vez dilató en el tiempo la posibilidad de reunir a la nueva Comisión de Calidad. En consecuencia, dicha comisión se reunió el 20 de septiembre de 2011 (en archivo pdf adjuntamos el acta de esta sesión). Sin embargo, si se realizaron diversas reuniones a través de la Coordinación del Grado en Bellas Artes con el fin de disponer de datos para llevar a cabo el seguimiento del correcto funcionamiento de la titulación. La periodicidad de las reuniones las marca el desarrollo del curso y los temas que se tengan que ir resolviendo, aunque la primera de ellas siempre se lleva a cabo en el primer cuatrimestre del año académico. Las reuniones se celebraron en las siguientes fechas:



Reuniones Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes

- 13 septiembre 2011

Orden del Día

1. Constitución de la Comisión.
2. Distribución de tareas.

La Comisión acuerda que los responsables de los diferentes módulos que componen la titulación se reúnan con los profesores responsables de las asignaturas incluidas en ellos, de manera que obtengan información relativa a cómo ha funcionado el segundo curso del Grado (cuáles han sido las dificultades en la implantación, coordinación de contenidos, etc.), datos que tendremos que incluir en la próxima Memoria de Calidad de la Titulación en el mes de diciembre para enviar al Rectorado. Para la próxima reunión de la Comisión de Coordinación del Grado que se celebrará a principios de octubre, cada responsable de módulo deberá informar sobre estas cuestiones.

- 6 octubre 2011.

Orden del Día

1. Elaboración de un informe que recoja la información aportada por los responsables de módulos para remitirla a la Comisión de Calidad de Centro para su estudio en la próxima reunión.

Se trató sobre diferentes aspectos generales de la coordinación, sobre todo de la funcionalidad de las tutorías, tanto las presenciales como las virtuales. Asimismo, se analizaron los informes presentados por los diferentes responsables de módulos y materias en relación al desarrollo de la implantación del Grado en los cursos de 1º y 2º. Se llevó a cabo una reflexión sobre el desarrollo del curso y análisis del cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje por asignaturas. Se hicieron propuestas de posibles mejoras por parte del profesorado y de los estudiantes a través de sus respectivos representantes.

En archivo pdf se adjuntan las actas de ambas sesiones.



2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

1. **ICM-1** Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. **300**
2. **ICM-2** Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. **304**
3. **ICM-3** Porcentaje de cobertura. **101,3%**
4. **ICM-4** Tasa de rendimiento del Título. **82,4%**
5. **ICM-5** Tasa de abandono del Título. **0,0% NO PROCEDE**
6. **ICM-6** Tasa de eficiencia de los graduados del Título. **NO PROCEDE**
7. **ICM-7** Tasa de graduación del Título. **0,0% NO PROCEDE**

INDICADORES	VALOR	PROMEDIO RAMA	PROMEDIO AÑO	Año Académico Cohorte
ICM-3. Porcentaje de Cobertura	101,30%	90,20%	43,70%	
ICM-4. Tasa de rendimiento del Título	82,40%	75,50%	74,60%	2010-11
ICM-5 Tasa de abandono del Título	0,00%	21,10%	15,90%	2008-09
ICM-6. Tasa de eficiencia de los graduados del Título	0,00%	83,50%	84,30%	2010-11
ICM-7 Tasa de graduación del Título	0,00%	49,80%	65,40%	2010-11

ICM-1: El número de 300 estudiantes se corresponde con los 10 grupos ofertados siguiendo la ratio recomendada por las normas del EEES, ajustados asimismo al tamaño y a la capacidad de ocupación de los talleres, laboratorios, aulas y otros espacios de la Facultad de Bellas Artes, dotados de equipamientos altamente especializados.

ICM-2: La existencia de un número admisible de estudiantes repetidores incorporados a los grupos de nueva matrícula queda expresada en este índice.

ICM-3: La leve sobre cobertura que soporta el Grado en Bellas Artes indica:

- 1º el éxito de esta titulación, con una demanda que duplica las plazas ofertadas,
- 2º la integración de estudiantes repetidores en los grupos de nueva matrícula.

ICM-4: La elevada correspondencia entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados en el Grado de Bellas Artes indica que la planificación de estudios resulta asequible y atractiva para quienes cursan esta enseñanza; la información facilitada posibilita al alumnado una matriculación realista, ajustada a sus capacidades e intereses.



En relación con los **ICM-1, 2, 3 y 4**, teniendo en cuenta los datos de los análisis comparativos, estimamos que el Grado en Bellas Artes está logrando óptimos resultados desde su implantación, por lo que respecta al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y al número de alumnos matriculados, razón por la cual el porcentaje de cobertura y la tasa de rendimiento del título se hallan muy por encima del promedio de la rama a la que pertenece el Grado.

ICM-5: Al no estar implantado el Grado de Bellas Artes en su totalidad, este indicador aún no procede.

ICM-6: Al no estar implantado el Grado de Bellas Artes en su totalidad, aún no hay egresados de la primera promoción: este indicador aún no procede.

ICM-7: Al no estar implantado el Grado de Bellas Artes en su totalidad, aún no hay graduados de la primera promoción, por lo que este indicador aún no es aplicable.

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

1. **IUCM-1** Tasa de éxito del Título. **93,6%**
2. **IUCM-2** Tasa de pre-abandono del Título. **11,9%**
3. **IUCM-3** Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. **135,3%**
4. **IUCM-4** Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción. **74,3%**
5. **IUCM-5** Tasa de demanda del Título de Máster. **NO PROCEDE**
6. **IUCM-6** Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. **36,6%**
7. **IUCM-7** Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. **19,5%**
8. **IUCM-8** Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. **19,5%**
9. **IUCM-9** Tasa de movilidad de los graduados del Título. **NO PROCEDE**
10. **IUCM-10** Tasa de permeabilidad del Título. **9,6%**
11. **IUCM-11** Tasa de satisfacción con las prácticas externas. **NO PROCEDE**
12. **IUCM-12** Tasa de satisfacción con la movilidad. **NO PROCEDE**
13. **IUCM-13** Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. **63,33%**
14. **IUCM-14** Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. **80,72%**



INDICADORES	VALOR INDICADORES	PROMEDIO RAMA	PROMEDIO AÑO
IUCM-1. Tasa de éxito del Título	93,6%	89,50%	86,20%
IUCM-2. Tasa de preabandono	0,0%	21,10%	15,90%
IUCM-3. Tasa de demanda del Título en primera opción	135,3%	61,50%	93,20%
IUCM-4. Tasa de demanda del Título en segunda y tercera opción	74,3%	65,40%	82,70%
IUCM-5. Tasa de demanda del Título de Máster			
IUCM-6. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	36,6%	8,90%	10,00%
IUCM-7. Tasa de evaluación en el Programa de Evaluación Docente	19,5%	3,20%	4,80%
IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	19,5%	3,20%	4,70%
IUCM-9. Tasa de movilidad de los graduados del Título	0,0%	3,10%	0,00%

Los resultados satisfactorios relativos a los indicadores de calidad de la Comunidad de Madrid (**ICM-1, 2, 3 y 4**) se corresponden con los indicadores de calidad de la Universidad Complutense (**IUCM-1, 2, 3 y 4**).

IUCM-1: La elevada correspondencia entre los créditos superados y los créditos matriculados indica que los programas y modos de evaluación de las asignaturas se ajustan a las capacidades y competencias del alumnado. No existen asignaturas barrera que dificulten la realización de los estudios en el tiempo previsto.

IUCM-2: La baja tasa de abandono del Grado en Bellas Artes antes de su culminación indica que la planificación de estos estudios resulta atractiva para el alumnado.

IUCM-3: El Grado en Bellas Artes tiene un gran atractivo social; por eso la demanda es mayor que las plazas ofertadas: la nota de corte es elevada y aporta promociones de estudiantes vocacionales con calificaciones brillantes.

IUCM-4: El atractivo social de estos estudios explica este baremo.

IUCM-5: Este indicador no corresponde analizarlo puesto que el informe de seguimiento afecta al Grado en Bellas Artes.

IUCM-6: La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente en el Grado de Bellas Artes triplica las expectativas complutenses que se fijan en el 12%. Se explica por la implicación que de los distintos colectivos de la Facultad han conseguido las iniciativas de Decanato y Representantes de Estudiantes, con el apoyo de la Junta de Facultad.

IUCM-7: Este dato refleja que las evaluaciones a los docentes son positivas y obtienen una elevada calificación. A pesar de este dato positivo y de haberse conseguido una ligera mejora en relación con la participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción en el Grado en Bellas Artes, no se ha logrado la tasa de participación esperada. Es preciso conseguir



una mayor implicación por parte de los profesores y transmitir a los estudiantes la extraordinaria importancia que tiene el responder a estas encuestas como medio de control de la calidad de las enseñanzas que reciben.

IUCM-8: Es necesario elevar el número de docentes evaluados: la Comisión de Calidad y el Decanato trabajan en jornadas de concienciación entre docentes y estudiantes. Los mecanismos facilitados por la UCM para realizar estas valoraciones aún deben mejorar dado que la evaluación tiene carácter voluntario y el procedimiento de encuestas no garantiza una participación significativa de los agentes implicados.

IUCM-9: La movilidad en el Grado de Bellas Artes se concentra en cursos a los que aún no ha accedido la primera promoción.

IUCM-10: La tasa de permeabilidad del Título (**IUCM-10: 9,6%**) es un dato positivo, ya que el objetivo es un 4%. El carácter vocacional de los estudiantes de este Grado y la especificidad de las materias cursadas explican este dato.

IUCM-11: El Grado en Bellas Artes no ofrece prácticas externas.

IUCM-12: La movilidad en el Grado de Bellas Artes se concentra en cursos a los que aún no ha accedido la primera promoción: aún no existen datos de satisfacción.

IUCM-13: Las reuniones informativas organizadas por el Decanato con los estudiantes y sus representantes, la incorporación de aportaciones estudiantiles y la calidad de los estudios ofertada en este Grado, han eliminado cualquier rastro del movimiento antibolonia existente en 2008, antes de la implantación de estos estudios. El objetivo de la UCM era conseguir una participación del 12% por lo que el valor obtenido por la Facultad de Bellas Artes se puede considerar muy bueno cumpliendo los niveles previstos.

IUCM-14: La implicación del conjunto del profesorado desde la gestación de estos estudios se ha prolongado una vez implantado el Grado mediante reuniones de trabajo para los docentes según diversos criterios: por materia, por curso y por departamento. La realización del Plan de Estudios como una obra coral que implica a los docentes como planificadores del Grado explica este óptimo índice.



3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados. Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación. Se debe indicar si el modelo de coordinación docente contemplado en el apartado 5.1 de la memoria de verificación ha necesitado algún tipo de reajuste a la vista de los resultados obtenidos.

Los mecanismos de coordinación del Grado en Bellas Artes están **IMPLANTADOS**.

Coordinación:

La Vicedecana de Ordenación Académica, Alicia Sánchez Ortiz, ejerce la función de Coordinadora del Grado en Bellas Artes. El 14 de marzo de 2011, la Junta de Facultad aprobó la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes. En dicha comisión se encuentran representados los responsables de cada módulo de la titulación. A lo largo del curso académico 2010-2011 se han realizado reuniones entre el coordinador general y los coordinadores de los diferentes módulos, siendo éstos últimos los encargados de recabar información sobre el funcionamiento y desarrollo de las diversas materias y asignaturas que componen el plan de estudios. En esas reuniones se han analizado los informes elaborados por los responsables de materias con el fin de establecer las propuestas de mejora que garantizaran una correcta implantación del Grado.

Todas las decisiones adoptadas se han sometido a la aprobación de la Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Docente, la cual se encarga de organizar y estructurar los planes de estudio que se desarrollan en el centro, así como los horarios correspondientes y todo aquello que tenga que ver con aspectos académicos y docentes. Es también función de la citada comisión detectar y corregir las incidencias que se pudieran dar en dicho ámbito, estableciendo los mecanismos de mejora que se consideren oportunos. La Comisión Académica se ha reunido periódicamente con el fin de analizar los distintos datos relativos al Grado en Bellas Artes (así como del resto de las titulaciones impartidas por el centro) y elevar a la Junta de Facultad propuestas enfocadas a mejorar su funcionamiento.

Durante este curso académico se han celebrado un total de 7 reuniones de la Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Docente.



Por su parte, la Coordinadora del Grado en Bellas Artes se reunió 2 veces durante el curso con los responsables de las distintas asignaturas de primer y segundo curso de la Titulación con objeto de recabar información relacionada con los niveles competenciales adquiridos por los estudiantes y detectar las posibles deficiencias a fin de establecer mecanismos de corrección para los próximos cursos. Es absolutamente necesaria la coordinación de las actividades en los diferentes niveles formativos de la Titulación (asignaturas y cursos) para conseguir una docencia de calidad. Para ello es imprescindible que los coordinadores de materias y asignaturas cuenten con la colaboración de todos los profesores implicados, evitando posibles desajustes en el desarrollo de los programas contenidos en las fichas docentes de las asignaturas.

3.2.- Calidad de la docencia impartida. Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título:

El Sistema de Calidad de la Docencia se encuentra plenamente **IMPLANTADO**.

Todos los profesores que participan en el Grado en Bellas Artes son especialistas altamente cualificados en sus disciplinas respectivas, con larga experiencia docente y trayectorias de investigación consolidadas. Dicho profesorado satisface las características de calidad descritas en el documento Verifica de la Titulación, por su adecuación a la docencia de las materias de Grado.

Con respecto a la evaluación de los profesores en el Programa Docencia cabe destacar que lo han solicitado el 36,6% de los profesores y se han podido evaluar el 19,5 % con una evaluación positiva del 100%. Además la tasa de evaluación de los profesores en el título es alta ya que la UCM pone una tasa del 12% y estamos en el 19,5%. Es importante señalar que debido al carácter voluntario de la adscripción a este sistema de evaluación, el número de profesores que han solicitado la participación en el programa sigue siendo escaso.

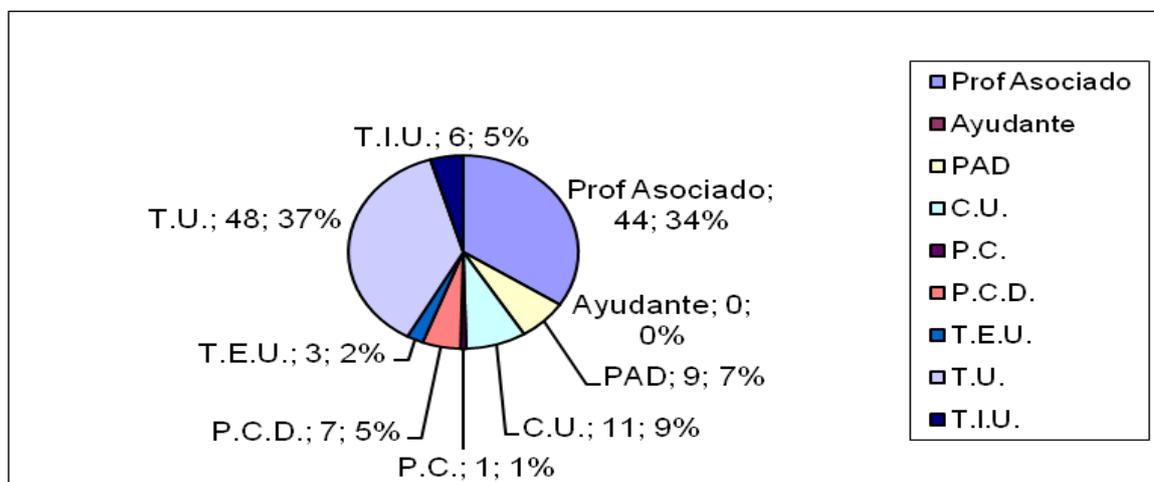


La estructura del profesorado del centro se ha visto modificada en los años posteriores a la aprobación del Verifica del título. En la actualidad, la Facultad de Bellas Artes cuenta con 163 profesores, de los cuales el 68,71% son doctores y el 55,83% tienen dedicación a tiempo completo. En el Grado en Bellas Artes el nº de profesores es de 133, siendo el 69,23% doctores, y el 63,08% profesores a tiempo completo.

Respecto a la distribución por sexo del personal docente e investigador que participan en el Grado en Bellas Artes, se tiene que el 58,14% son hombres frente al 41,86% que son mujeres.



En cuanto al Grado en Bellas Artes, los porcentajes por categorías profesionales son los siguientes:



3.3.- Calidad de las prácticas externas. Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes, en cuanto a la adecuación de la actividad respecto de las previsiones y a la satisfacción, como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas:

NO PROCEDE: El Grado en Bellas Artes no tiene prácticas externas en su Plan de Estudios y por tanto este apartado no es aplicable.

3.4.- Calidad de los programas de movilidad. En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/ responsables de los programas de movilidad.

NO PROCEDE: Al igual que en el apartado anterior, este aspecto no es aplicable. Uno de los requisitos de la convocatoria del Programa LLP-Erasmus 2010/11 es ser estudiante de 3º o 4º curso de Grado durante el intercambio, por lo que los estudiantes de Grado no pudieron participar en el proceso de selección al no haber ningún estudiante que cumpliera dicho requisito. (Recordemos que las convocatorias se publican en el mes de diciembre del año académico anterior y que en dicha fecha solo estaba implantado 1º de Grado).



En lo que respecta a la movilidad nacional, Programa SICUE-SENECA, una de las exigencias es tener 60 créditos superados en el momento de presentar la solicitud, por lo que, al igual que con el Programa LLP-Erasmus, ningún estudiante de Grado cumplía con tal requisito, por lo que no pudieron participar en el proceso de selección.

Durante el curso 2010-11, solo existió un caso de movilidad internacional de estudiante de Grado, en el marco del Programa de movilidad a través de Convenios internacionales.

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

IMPLANTADO PARCIALMENTE: El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantará durante el curso 2011/12 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos.

En cuanto a los resultados de los cuestionarios de satisfacción del alumnado, hay que destacar que el número de alumnos encuestados no es suficientemente representativo. Aunque se ha hecho un gran esfuerzo para implicar a los colectivos del Grado en Bellas Artes y se ha conseguido elevar el porcentaje de encuestados, aún se observa un escaso índice de participación de alumnos en el sistema general de encuestas ofertado por la Oficina Complutense para la Calidad, que se espera mejorar en cursos sucesivos. No obstante, se observa valoración positiva en los siguientes aspectos: alta calificación obtenida (7,60) en el cumplimiento de la duración de las clases, uso del campus virtual, cumplimiento de programas de las asignaturas (6,97), grado de utilidad del campus virtual (6,57), grado de cumplimiento de los horarios de las tutorías (6,24), metodología docente de los/as profesores/as (6,21), distribución de tareas a lo largo del curso (6,13), grado de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones (6,10), formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación del curso (6,00), instalaciones de apoyo a la docencia (laboratorios, talleres, aulas de informática) (6,03). Los estudiantes han valorado muy positivamente el sistema de préstamo de libros (8,21) y los fondos bibliográficos para el estudio del Centro (7,89). En cuanto a la información disponible en la web del centro y a las instalaciones de apoyo a la docencia, se detectaron una serie de deficiencias que motivaron actuaciones de carácter radical dirigidas a su mejora. Estas encuestas nos indican que el **63,33%** de los estudiantes están satisfechos con la Titulación, obteniendo una calificación media en este apartado de 6,13 puntos.



Por lo que respecta a los cuestionarios de satisfacción del profesorado, al igual que en el caso anterior, el número de profesores encuestados es escaso y en consecuencia, no representativo. Sin embargo, los datos obtenidos permiten constatar la valoración positiva en: adecuación de las capacidades del profesorado en la asignación de la docencia (7,24); buenos resultados en la distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas (6,75), metodologías docentes del Título (6,50), oferta de asignaturas optativas en la titulación (6,42), grado de implicación del alumnado en la Titulación (6,23), utilidad del campus virtual (6,19) y número de alumnos por grupo (6,08). Resultados óptimos se han obtenido en fondos bibliográficos para el estudio (7,12) y sistema de préstamo de libros (8,21). En conclusión, las encuestas de satisfacción nos indican en relación al profesorado que el **80,72%** de los docentes están satisfechos con la Titulación, obteniendo una calificación media en este apartado de 7,12 puntos.

En cuanto al PAS, el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantará durante el curso 2011-12 la metodología para el análisis de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios, así como de los Agentes Externos.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

NO PROCEDE: Este aspecto no es aplicable dado que el análisis se realizará el segundo año posterior a la finalización de los primeros graduados.

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones. El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios:

IMPLANTADO.

Las pocas sugerencias y reclamaciones se han presentado en el Registro de la Facultad, situado en la Secretaría de Estudiantes, y también por correo electrónico, dirigidas tanto al Decano o Secretario como a la Vicedecana de Ordenación Académica, responsable de Calidad del Grado en Bellas Artes. El buzón destinado a sugerencias y reclamaciones ha tenido muy poco uso por lo que se ha decidido la creación de una cuenta de correo electrónico que atienda exclusivamente las sugerencias y reclamaciones en la titulación: sugerencias_grados@art.ucm.es



A lo largo del curso 2010-2011 se han recibido un número mínimo de reclamaciones, la mayoría de ellas relacionadas con los trámites de matrícula de estudiantes. Algunas hacen referencia a los horarios planteados en las asignaturas optativas. Las sugerencias y reclamaciones sobre los horarios y grupos de clase completos se trasladaron al Director del Departamento correspondiente para que informase o resolviese y, posteriormente, se comunicó a la Comisión Académica la incidencia y su resolución. Todas las sugerencias e incidencias se han tenido en cuenta a la hora de elaborar los horarios del curso siguiente, en el que se ha intentado solventar todas cuestiones planteadas.

Entre las sugerencias recibidas podemos destacar “que se use más por parte de los profesores el webmail y el Campus Virtual”. Desde distintas instancias de la Facultad se ha estado promoviendo entre el profesorado la necesidad de hacer un mayor uso de los recursos electrónicos en el ámbito de la docencia.

Otra sugerencia hacía alusión a mejorar la señalética para acceder a los diferentes espacios del Centro. En relación a ello se desarrolló un Proyecto de Sistemas Tutoriales en virtud de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad Complutense de Madrid, entidades que lo financiaron. Se planteó la creación e implantación de recursos digitales de tecnología táctil para que el estudiante tuviera la información referente al Centro en todo momento de una forma más atractiva y accesible.

En relación con las incidencias en la matriculación de estudiantes hubo el siguiente número de peticiones de cambios de grupo en el Grado en BBAA durante el curso académico 2010-2011:

1º Curso

Total alumnos: 36

Cambios de grupo estimados: 27 +1

Cambios de grupo desestimados: 3 +5

Por asignaturas:

Cambios de grupo estimados: 152

Cambios de grupo desestimados: 27

2º Curso

Total alumnos: 30

Cambios de grupo Estimados: 21 +3

Cambios de grupo Desestimados: 9 +2



Por asignaturas:

Cambios de grupo Estimados: 79

Cambios de grupo Desestimados: 15

En cuanto a las impugnaciones de calificaciones solamente se registró una solicitud en el Departamento de Escultura.

Respecto a los recursos materiales y a los servicios, el cauce utilizado por los alumnos para notificar algún tipo de problema, es la Conserjería del centro. La tramitación se lleva a cabo a través de Gerencia, intentando su subsanación con la mayor diligencia posible.

3.8.- Aspectos generales de la Titulación.

IMPLANTADO.

- Difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación:

Desde la aprobación del Grado en Bellas Artes, la Facultad ha trabajado en la difusión de la labor docente, efectuando una campaña llevada a cabo a través de la publicación de las actividades formativas programadas, los sistemas de evaluación y cualquier otro tipo de información relevante en su página web, comprensible y sencilla en su diseño, donde aparecen recogidas y actualizadas de manera periódica. A su vez, la tarea de difusión ha sido complementada con la distribución de cartelería y folletos entre los estudiantes que realizaban la preinscripción.

Profesores en calidad de representantes del Centro estuvieron presentes e intervinieron en las Jornadas de Orientación Preuniversitaria organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes de la UCM, dentro de las sesiones programadas para los alumnos de secundaria de todas las áreas y en especial del Área de Arte y Humanidades, con el fin de informar a los asistentes de las características propias del Grado en Bellas Artes.

Cada año alrededor de una docena de Institutos de Enseñanza Media de la Comunidad de Madrid solicitan visitar las instalaciones de la Facultad con los alumnos que van a realizar o están realizando sus estudios en arte. Los grupos suelen ser de 25 a 30 estudiantes y normalmente son acompañados por un profesor de Bellas Artes con el que recorren los Talleres y Aulas prácticas. Durante la visita se les muestra y explica los trabajos que están llevando a cabo los alumnos del Centro, se les entrega los planes de estudios y se les proporciona toda la información referente a los mismos.



La Facultad ha participado activamente en todas aquellas actividades organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes de la UCM destinadas a informar sobre sus titulaciones y en los diversos foros donde se fomenta la empleabilidad de los titulados.

- Ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela:

Al comienzo de cada curso académico, el Decanato de la Facultad de Bellas Artes organiza un acto de presentación o *Jornada de Bienvenida*, dirigido al colectivo de los estudiantes matriculados en el Centro, durante el cual se les informa con detalle de las características más relevantes del Grado en Bellas Artes y de todas las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la titulación (horarios, fórmulas que atañen a la distribución de enseñanza presencial y de las clases o talleres prácticos, mecanismos de verificación del trabajo autónomo del alumno, etc.)

Durante la presentación se informa de los procedimientos de control y reclamación disponibles, y se invita a los estudiantes a que recurran a los mismos cuando estimen conveniente recordándoles que tienen carácter confidencial y garantizando el juicio ecuánime. De igual modo, se les informa de la existencia dentro de la comunidad universitaria del Defensor del Universitario, órgano encargado de actuar en calidad de mediador y arbitraje.

En dicho acto participa también la Delegación de estudiantes y las diversas asociaciones con sede en nuestro centro, como mecanismo para favorecer la integración de los nuevos estudiantes. Tras una intervención breve de los diferentes sectores implicados (Decanato, Departamentos, Secretaria de Alumnos, Gerencia, PAS, Biblioteca), se procede a que los representantes de la Delegación de Alumnos realicen una tarea de guía acompañando a los estudiantes asistentes al acto en un recorrido por las instalaciones del Centro (aulas/talleres, espacios comunes de trabajo y encuentro, Servicio de Reprografía, Economato, etc.), con objeto de que se familiaricen con las mismas. En esa visita se cuenta con la colaboración de los coordinadores responsables del Grado.

La Facultad de Bellas Artes obtuvo la concesión del Proyecto de implantación de un Sistema Tutorial, financiado por la Convocatoria para la creación o consolidación de sistemas tutoriales en una o varias titulaciones de grado y ejecución del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad Complutense de Madrid para la financiación de esta actividad. Este proyecto se propuso ofrecer a toda la comunidad de la UCM y especialmente a los alumnos una serie de recursos que posibilitarán en combinación con la página web del Centro un acceso a la información mucho más cercana y accesible para los alumnos de nuevo ingreso. Esta tarea se centró en tres acciones tecnológicas principales que a continuación se exponen:



1. Aplicación para dispositivos móviles

Se creó una aplicación para teléfonos móviles con información relevante de la Facultad y con contenidos útiles para el alumno que pudieran ser consultados en cualquier momento tanto dentro como fuera del centro de enseñanza. Adaptándonos a los recursos económicos y materiales decidimos crearla para dos plataformas que son las más extendidas en la actualidad: sistemas operativos Android e iOS, así como en forma de web App. Esta aplicación ya se encuentra disponible en la App Store de Apple y en breve también estará en la Android Market.

2. Punto de información (Información y punto)

Se planteó la creación e implantación de recursos digitales de tecnología táctil para que el estudiante tuviera la información referente al Centro en todo momento de una forma más atractiva y accesible. Para ello y con la intención de abaratar costes se llevó a cabo a través de un dispositivo de reconocimiento corporal como es el Kinect que nos permitía la interacción con los contenidos digitalizados. El punto de información se encuentra actualmente en funcionamiento, si bien se siguen pensando mejoras para que el mismo tenga un mayor uso por parte del alumnado.

3. Bellas Artes en 3D

Se pensó en la construcción de un modelo en 3D de la Facultad para ser visitado online. Este modelo podrá ser visitado a través de Internet por cualquier persona a modo de videojuego y contará además con información referente a las distintas instalaciones y actividades que en el Centro se realizan. Esto provocará que cualquier persona en cualquier parte del mundo y en cualquier lugar podrá conocer nuestras instalaciones de manera remota y acceder a la información que en ella se presentará. Esta acción, debido al gran trabajo que requiere, se encuentra aun en proceso.

4. Blog “Bellas Artes es tu casa”

Dentro de este proyecto se llevó a cabo un blog creado para orientar a los estudiantes de nuevo ingreso con el nombre “Bellas Artes es tu casa” (<https://bellasarteseSTUCASA.wordpress.com/%C2%BFquienes-somos/>) con el objetivo de ayudar a los alumnos de bachillerato, que quieran estudiar cualquiera de los grados que se ofertan en la Facultad de Bellas Artes de la UCM, a comenzar sus estudios con nosotros. Aquí se presenta información útil, tanto para los alumnos que aún estén cursando bachillerato, como para aquellos que se encuentren el primer año con nosotros. También



sirve de ayuda a los profesores de secundaria para que puedan orientar mejor a sus alumnos.

- La orientación formativa y salidas profesionales:

Está previsto organizar una jornada de presentación de especialidades y salidas profesionales ubicada en cuarto curso del grado, con la intención de definir itinerarios profesionales de la titulación.

- Recursos e infraestructuras de la titulación:

Los recursos de que dispone la Titulación se especifican detalladamente en la Memoria ANECA verificada.

Las encuestas de satisfacción indican que tanto los recursos como las infraestructuras son adecuados a tenor de la puntuación media obtenida, en una escala de 10, en las preguntas relacionadas con estos aspectos, aunque se deben mejorar algunos ítems, sobre todo aquéllos que se refieren al acondicionamiento o estado de las aulas.

- Fondos bibliográficos para el estudio:
 - o Alumnado: 7,89
- Sistema de préstamo:
 - o Alumnos: 8,21
- Condiciones de las diferentes aulas para el trabajo con los/as alumnos/as:
 - o Profesorado: 4,96
- Instalaciones para la docencia:
 - o Alumnos: 5,87
- Instalaciones de apoyo a la docencia (laboratorios, talleres, aulas informáticas)
 - o Alumnos: 6,03
- Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente en esta Titulación:
 - o Profesorado: 6,19
 - o Alumnos: 6,57
- Recursos didácticos del Centro disponibles para esta Titulación:
 - o Profesorado: 5,21
- Apoyo del PAS
 - o Profesorado: 6,04



La Facultad de Bellas Artes cuenta con recursos e infraestructuras adaptadas a las necesidades actuales de la Titulación. Anualmente, la Comisión Académica procede a realizar una valoración de los mismos en función de la planificación docente y establece, si lo considera conveniente, mecanismos para proceder al ajuste o variación de los mismos a fin de optimizar los recursos y espacios disponibles.

A lo largo de los últimos dos años el Centro ha acometido una serie de reformas en materia de infraestructura consideradas imprescindibles para poner a punto espacios adecuados a las nuevas necesidades derivadas de la docencia propia del grado. La diversidad de aulas y talleres con las que cuenta esta facultad permite llevar a cabo una optimización de la labor docente, adecuándola a las particularidades y especificidades propias de cada una de las actividades contempladas en el plan de estudios.

Los espacios están ubicados en el Edificio principal, en el Edificio anexo y en el Edificio de escultura, y cuentan con los recursos materiales fundamentales para garantizar los compromisos adoptados de calidad y conseguir una adecuada implantación y continuidad del Grado.

La Facultad de Bellas Artes dispone de espacios específicos para el desarrollo de las tareas formativas autónomas del estudiante, tanto individual como en grupo, a través de espacios acotados en el hall de entrada del centro y también en el hall de la biblioteca. Estos espacios se han creado durante el curso 2010-2011 para facilitar este trabajo a los estudiantes del Grado.

Señalar que a pesar de los problemas presupuestarios y de los recortes, el Centro ha hecho un gran esfuerzo dirigido a la adecuación de los espacios existentes en el mismo al nuevo Plan de Estudios para cumplir con el EEES. Se considera imprescindible contar con el apoyo necesario para el mantenimiento y la actualización de las infraestructuras y del equipamiento específico para la especificidad del Grado en Bellas Artes.

- Información general sobre la matrícula:

Los canales de difusión se concretan en dos vías complementarias: la información de carácter general está disponible de manera detallada en la página web de la UCM, mientras que los aspectos más específicos se encuentran recogidos en la página web del Centro. Durante el pasado curso académico 2010-2011, el equipo decanal hizo un extraordinario esfuerzo para poner a punto una nueva página web cuyo diseño fue pensado priorizando los intereses de los estudiantes, de manera que se les facilitase la información relativa al conjunto de las titulaciones impartidas de la forma más clara y precisa posible.



Asimismo, los datos sobre el sistema de matriculación (plazos, procedimientos, etc.) se publican en los tabloneros informativos habilitados en el Centro para ello.

Con objeto de resolver posibles dudas que surjan durante el proceso de matrícula, los alumnos cuentan con un servicio de atención telefónica adscrito a Secretaría. También durante este período se facilita la posibilidad de llevar a cabo la matriculación online desde los ordenadores del aula de informática como desde los espacios que tienen los Departamentos para tal fin.

- Estructura de grupos de docencia:

El Grado en Bellas Artes tiene estructurados sus grupos de docencia en función de las necesidades formativas del estudiante y el número de los mismos está debidamente ajustado a los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título.

Cada curso, la Comisión Académica lleva a cabo un análisis de los datos de matrícula por asignaturas con objeto de comprobar la ocupación de cada grupo ofertado. A la vista de los resultados obtenidos y de los informes de los coordinadores de las asignaturas, esta comisión propone ante la Junta de Facultad posibles modificaciones en el número y distribución de los grupos para cada asignatura y curso en la planificación docente del año académico siguiente encaminadas a optimizar los recursos docentes del centro.

Los grupos por curso, horarios y calendario de exámenes, así como la estructura del Grado en Bellas Artes están publicados en la página web del Centro <http://www.bellasartes.ucm.es/secretaria-de-estudiantes> y en los tabloneros de anuncios.

La Planificación Docente del año académico 2010-2011 para el Grado en Bellas Artes se aprobó en la Junta de Facultad de 1 de julio de 2010. La estructura fue la siguiente:

- 1er curso: 10 grupos (6 en horario de mañana y 4 en horario de tarde)
- 2º curso: 10 grupos (6 en horario de mañana y 4 en horario de tarde)

Las clases se programaron para evitar, en la medida de lo posible, los solapamientos de horarios.

En cuanto al número medio de alumnos por grupo fue:

- 1er curso: nº 30
- 2º curso: nº 30

En general, son más numerosos los grupos con horario de mañana que los de tarde.



4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se debe incluir:

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título (Tiene correspondencia exacta en la aplicación GATACA de la ACAP)

- Fortalezas:

1. La Facultad de Bellas Artes ha hecho un gran esfuerzo por recoger y publicar toda la información del Título previa a la matrícula del estudiante.
2. Los estudiantes que acceden al Grado en Bellas Artes están motivados y en general, muestran actitudes vocacionales.
3. El Grado en Bellas Artes integra diversas disciplinas artísticas que proporcionan al estudiante conocimientos teóricos y metodológicos para la docencia y la investigación adecuados.
4. La oferta formativa del Título se adecúa plenamente a la demanda de la actual Sociedad del Conocimiento en el ámbito de las Bellas Artes. En conjunto, la titulación del Grado en Bellas Artes de la UCM ha sido demandada, en la convocatoria de julio de 2010 en primera opción, por 618 alumnos que solicitaban acceso a los estudios universitarios en la Comunidad de Madrid.
5. La Facultad de Bellas Artes dispone de unos talleres con grandes dimensiones y muy luminosos considerados espacios singulares imprescindibles para el correcto desarrollo de la docencia propia de tipo de estudios y elementos articuladores de los nuevos conocimientos.
6. Existe una óptima adecuación de la estructura docente a los objetivos del Título.



4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.2. irá unido al punto siguiente 4.3 en el último apartado de la aplicación denominado “*Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas*”)

- Puntos débiles del Grado en Bellas Artes:

1. Debilidades de orden académico:

1.1. Se han detectado algunos problemas de articulación en los módulos de formación básica y principal, así como fallos en la diferenciación de los niveles competenciales de ambos.

1.2. Algunos docentes proponen una optatividad diferente en el módulo avanzado del Grado en Bellas Artes.

1.3. Las fichas docentes realizadas deben mejorar su contenido y su adecuación al Plan de Estudios.

2. En relación con los canales de información:

2.1.- El sistema elegido para que los estudiantes puedan trasladar sus quejas o sugerencias, un buzón situado al lado de Secretaría de Alumnos, tiene un uso bastante escaso.

3. Sobre la importancia de la participación en las encuestas:

3.1. La participación en las Encuestas de Satisfacción ha sido escasa. Asimismo, es baja la participación del profesorado en el Programa Docente.

5. Presencia del agente externo:

5.1. En el año 2010-2011 no se había previsto la participación de un agente externo en las reuniones de la Comisión de Calidad.



4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.3. irá unido al punto anterior 4.2. en el último apartado de la aplicación denominado “*Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas*”).

Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010/11:

El Plan de Mejora llevado a cabo en el Centro en relación al Grado en Bellas Artes se puede resumir en los siguientes aspectos:

1. Mejora de la calidad del profesorado: adecuación de los perfiles profesionales y docentes a los objetivos de las diferentes materias que componen el Plan de Estudios del Grado en Bellas Artes.
2. Coordinación de los programas por materias y definición de los programas. Una mejora ha sido incluir en la página web las fichas docentes unificadas de las asignaturas implantadas. En el enlace: <http://www.bellasartes.ucm.es/grado-bellas-artes>, pinchando sobre el nombre de cada una de las asignaturas.
3. Recursos e infraestructuras nuevas: la Trasera es un nuevo espacio de la Facultad de Bellas Artes que se proyectó en el curso 2010-2011 ligado a la sala de exposiciones, tanto en su disposición geográfica como en la articulación de sus contenidos. Este espacio polivalente dotado de sillas plegables, estanterías, mesas y sofás tiene como función contrastar un puñado de conocimientos y prácticas. La conformación de varios grupos de trabajo, un laboratorio permanente en la Sala de Exposiciones de la Facultad de Bellas Artes, viene ligada a una reflexión y tal vez redefinición del sentido de un proyecto expositivo en el contexto de una institución educativa como es la Facultad de Bellas Artes de Madrid. La necesidad de un contenido pedagógico



y al mismo tiempo de una actividad que no duplicara los eventos que se planifican desde los Departamentos de mediación de los museos nos motivó a generar esta propuesta de investigación artística que favorece la especulación intelectual y el acercamiento a la práctica, a la profesión de artista.

4. Con el fin de acercar el ámbito profesional al mundo académico, se ha creado dentro de la página web de la Facultad un espacio específico para recoger la actividad de ex alumnos/as de nuestro centro (Grado, Licenciatura, Master) en cualquier ámbito profesional <http://www.bellasartes.ucm.es/alumni>. A través de un formato normalizado se ofrece al estudiante una extraordinaria oportunidad de conocer los trabajos realizados por antiguos alumnos que ofrecen una muestra de sus obras y facilitan links a páginas personales, blogs, etc. Asimismo, se han desarrollado las relaciones con las Asociaciones profesionales AVAM (Artistas Visuales Asociados) y VEGAP (Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos).
5. Mejoras en la seguridad de los talleres de escultura y grabado. Incorporación de mecanismos de seguridad en los accesos al edificio, a las aulas del Centro y a la Sala de Exposiciones. Desde la creación de la Comisión de Prevención de Seguridad e Higiene del Centro en el curso 2010-2011, se le ha otorgado una asignación económica específica y ha estado permanentemente activa, atendiendo a las actuaciones indispensables en esta materia.
6. Siguiendo el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) del Grado en Bellas Artes se ha decidido crear, dentro de la información disponible acerca del Grado, un buzón de reclamaciones y sugerencias para recoger las inquietudes que se tengan acerca del título. Este buzón está ubicado en un espacio común (al lado de Secretaria de Centro) y accesible para los estudiantes.

Propuesta de acciones y medidas de mejora que se van a desarrollar a lo largo del curso 2011/12:

En lo referente a los Planes de acogida, creemos adecuado efectuar:

1. Elaboración de una encuesta dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso al inicio del curso para comprobar los niveles competenciales y formativos con los que acceden a sus estudios en Bellas Artes.
2. Creación de un Gabinete de Apoyo, compuesto por profesores, delegados de curso y estudiantes, que actúe durante la Jornada de Bienvenida con el fin de ofrecer un punto de información sobre las distintas actividades que se realizan en la Facultad orientadas a acoger al estudiante de nuevo ingreso y a paliar en lo posible aquellos problemas que



podiesen ir surgiendo en relación a su proceso de adaptación en la Universidad, en general, y en los estudios del Grado en Bellas Artes, en particular.

3. Potenciar las Sesiones informativas de orientación y Mesas redondas donde participen profesionales del ámbito artístico que ofrezcan a los estudiantes un panorama real sobre las salidas laborales del titulado en Bellas Artes.
4. Creación de más espacios de trabajo comunes, que se sumen a los ya existentes en el Centro, para potenciar la actividad autónoma del estudiante y ayudar a mejorar las relaciones sociales y el intercambio de conocimientos o/y experiencias entre Grados y también entre Másteres.

En lo relacionado con cuestiones de orden académico, consideramos conveniente:

1. Proceder a una mejor articulación de los Módulos de formación básica y principal para establecer una relación mayor entre los niveles competenciales entre ambos. El conjunto de los profesores que impartieron docencia en el primer curso de grado considera que hay que reconsiderar el nivel de conocimientos con que los estudiantes ingresan en esta titulación para ver las variaciones respecto a las previsiones que dieron lugar al vigente Plan de Estudios.
2. Reflexionar sobre la inclusión de la optatividad en el Módulo avanzado.
3. Adecuar los contenidos de las fichas docentes (continuar con el trabajo ya iniciado en el curso 2010-2011). Se continuará completando las guías docentes de todas las asignaturas del Grado, dándoles debida publicidad a través de la página web del mismo.

Respecto a las encuestas de satisfacción, consideramos conveniente:

1. Se pondrá en marcha una campaña de concienciación entre estudiantes y profesores respecto a la importancia de participar en las Encuestas de Calidad de la Docencia para poder detectar con agilidad las debilidades del Grado y establecer acciones de mejora.

Presencia del agente externo:

1. Incorporación del agente externo en las reuniones de Calidad.

En la línea con lo realizado a lo largo del curso 2010-2011, es firme compromiso de la Facultad de Bellas Artes, a través de su Comisión de Calidad y Junta de Facultad, continuar con el plan de revisión y mejora del Título para el curso académico 2012-2013.



C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.

(En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Modificación del Plan de Estudios*”). Para cumplimentar este criterio, se recomienda consultar el Anexo A del documento de la UCM “Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de títulos”

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

Se han llevado a cabo las siguientes modificaciones sustanciales de la Titulación:

Las asignaturas de Cuarto Curso “Proyectos. Dibujo”, “Proyectos. Escultura” y “Proyectos. Pintura”, todas de 6 ECTS, y correspondientes a las materias “Estrategias y Proyectos del Dibujo”, “Estrategias y Proyectos de la Escultura” y “Estrategias y Proyectos de la Pintura” respectivamente, en realidad debieran ser una asignatura denominada “Proyectos”, de 18 ECTS cuya carga docente está repartida entre los Departamentos de Pintura, Dibujo I y Escultura. Esto implica realizar un ajuste en el reparto de ECTS de las materias del módulo avanzado (Estrategias y Proyectos) que quedaría de la siguiente manera:

MATERIAS DEL MODULO AVANZADO	CARACTER	ECTS en Total: 72 obligatorios y hasta 60 optativos
(Estrategias y proyectos)		
3.1 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DEL DIBUJO	OBLIGATORIA	18 OBLIGATORIOS
3.2 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA ESCULTURA	OBLIGATORIA	18 OBLIGATORIOS
3.3 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA PINTURA	OBLIGATORIA	18 OBLIGATORIOS
3.4 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA IMAGEN TECNOLÓGICA	OPTATIVA	HASTA 18 OPTATIVOS
3.5 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PERFIL PROFESIONAL	MIXTO	18 OBLIGATORIOS Y HASTA 60 OPTATIVOS



En lugar de como figuraba en la memoria de la Titulación:

MATERIAS DEL MODULO AVANZADO	CARÁCTER	ECTS en Total: 72 obligatorios y hasta 60 optativos
(Estrategias y proyectos)		
3.1 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DEL DIBUJO	OBLIGATORIA	24 OBLIGATORIOS
3.2 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA ESCULTURA	OBLIGATORIA	24 OBLIGATORIOS
3.3 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA PINTURA	OBLIGATORIA	24 OBLIGATORIOS
3.4 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA IMAGEN TECNOLÓGICA	OPTATIVA	HASTA 18 OPTATIVOS
3.5 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PERFIL PROFESIONAL	OPTATIVA	HASTA 60 OPTATIVOS

Por lo tanto, la estructura del Grado en Bellas Artes queda como sigue:

ESTRUCTURA DEL GRADO EN BELLAS ARTES: FACULTAD DE BELLAS ARTES EXPLICADO POR MODULOS:
1. MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA: 60 ECTS DE CARÁCTER BÁSICO.
2. MODULO PRINCIPAL (PRINCIPIOS Y PROCESOS), CARÁCTER MIXTO: 30 ECTS obligatorios y hasta 12 ECTS optativos.
MATERIA 2.1: Principios y Procesos de Dibujo: 6 c OBLIGATORIOS.
MATERIA 2.2: Principios y Procesos de Escultura: 6 c OBLIGATORIOS.
MATERIA 2.3: Principios y Procesos de Pintura: 6 c OBLIGATORIOS.
MATERIA 2.4: Principios y Procesos de la Imagen tecnológica: 6 c OBLIGATORIOS Y HASTA 6 c OPTATIVOS.
MATERIA 2.5: Principios y Procesos de Perfil Profesional: 6 c OBLIGATORIOS y HASTA 6 c OPTATIVOS.



3. MÓDULO AVANZADO (ESTRATEGIAS Y PROYECTOS), CARÁCTER MIXTO: 72 ECTS obligatorios y hasta 78 ECTS optativos.

MATERIA 3.1: Estrategias y Proyectos de Dibujo: **18 c OBLIGATORIOS.**

MATERIA 3.2: Estrategias y Proyectos de Escultura: **18 c OBLIGATORIOS.**

MATERIA 3.3: Estrategias y Proyectos de Pintura: **18 c OBLIGATORIOS.**

MATERIA 3.4: Estrategias y Proyectos de la Imagen tecnológica: **HASTA 18 c OPTATIVOS.**

MATERIA 3.5: Estrategias y proyectos de Perfil Profesional: **18 c OBLIGATORIOS Y HASTA 60 c OPTATIVOS.**

4. MODULO DE FUENTES AUXILIARES: 36 ECTS DE CARÁCTER MIXTO: 12 obligatorios y hasta 24 ECTS optativos.

MATERIA 4.1: Historia del Arte: 6 c OBLIGATORIOS Y HASTA 6 c OPTATIVOS.

MATERIA 4.2: Didáctica: 6c OBLIGATORIOS Y HASTA 6 c OPTATIVOS.

MATERIA 4.3: Sociología del Arte y de la Comunicación: HASTA 12 c OPTATIVOS

5. TRABAJO FIN DE GRADO: 6 ECTS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

Actualización del responsable de la titulación.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- Responsable del Título: se han actualizado los datos del Decano del Centro, ya que desde el momento de presentación de la solicitud, se han renovado los cargos académicos del Centro.
- Representante Legal: se han añadido los datos del Decano del Centro.
- Solicitante: al ser la misma persona, tanto el solicitante como el responsable de la titulación, se han actualizado también los datos correspondientes.



Además, en este apartado, se señalarán, justificándolo (por razones de operatividad, coordinación, etc.) las modificaciones que se hayan producido en las Comisiones de Calidad. Se recomienda para aquellos Centros con un elevado número de Titulaciones, ya sean de Grado o Máster, que exista una única Comisión de Calidad del Centro y que ésta pueda funcionar con Subcomisiones de Grado y de Máster.

Siguiendo las instrucciones recibidas, y dado el elevado número de titulaciones que se imparten en nuestro Centro, se han unificado las Comisiones de Calidad de Cada Titulación en una única Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes:

La primera Comisión de Calidad se aprobó en Junta de Facultad de 23 de septiembre de 2008 con la siguiente composición:

- Decano de la Facultad: presidencia y voto de calidad,
- Vicedecano de Calidad: coordinación de labores,
- Vicedecano de Ordenación Académica: representante del Decanato (responsable académico), Directores de los Departamentos y Secciones de Dibujo I, Dibujo II, Escultura, Didáctica, Historia del Arte III, Sociología y Pintura: representantes de docentes de los diversos módulos de la Titulación, Representante de la Comisión de Grado.
- Estudiante electo de la Delegación de Alumnos: representante electo de estudiantes,
- Jefe de la Secretaria de Alumnos: miembro del PAS.
- Agente externo: El agente externo estará presente sólo en las reuniones de toma de decisiones o propuestas de mejora. El agente externo es una figura que pertenece a uno de estos tres colectivos relacionados con la titulación: 1º, cargos directivos de empresas tecnológicas relacionadas con la imagen, 2º, galeristas de arte del circuito profesional, integrados en asociaciones y ferias internacionales y 3º, artistas de reconocido prestigio ajenos a la docencia universitaria anual. La Comisión posee una lista con 6 miembros célebres de estos colectivos dispuestos a ocupar el puesto de agente externo cuando les sea requerido.

Con el fin de agilizar la gestión de calidad de todos los títulos que imparte la Facultad de Bellas Artes, la Junta de Facultad en su sesión de 14 de marzo de 2011 aprobó la creación de una única Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes con representantes de todos los títulos oficiales que se imparten en su centro, que actuará como comisión de calidad para todos los títulos. La nueva Comisión de Calidad ha sido aprobada en la Junta de Facultad de fecha 14 de marzo de 2011, con la siguiente composición:



- Composición:

DEPARTAMENTO/ SECC DEPARTAMENTAL	TITULAR	SUPLENTE
DIBUJO I	Ricardo Horcajada González	Mar Mendoza Urgal
DIBUJO II	Miguel Ruiz Massip	Javier Navarro de Zuillaga
DIDÁCTICA EXPR. PLÁST.	María Acaso López-Bosch	Daniel Zapatero Guillén
ESCULTURA	Teresa Guerrero Serrano	Elena Blanch González
HISTORIA DEL ARTE	Agustín Valle Garagorri	Tonia Raquejo Grado
PINTURA	Domiciano Fdez. Barrientos	Isabel García Fernández
SOCIOLOGÍA	Luis Mayo Vega	Antonio Muñoz Carrión

COORDINADORES TITULACIÓN		TITULAR	SUPLENTE
GRADO	BELLAS ARTES	Vicedecana de Ordenación Académica, Alicia Sánchez Ortiz	Vicedecano de Investigación y Posgrado, Jaime Munárriz Ortiz
	DISEÑO	Eugenio Bargeño Gómez	Javier Cortés Álvarez
	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO CULTURAL	Consuelo Dalmau Moliner	Margarita San Andrés Moya
MÁSTER	INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CREACIÓN	Antonio Rabazas Romero	Consuelo de la Cuadra González
	DISEÑO	Consuelo García Ramos	Juan Antonio Chamorro Sánchez
	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Marta Plaza Beltrán	M ^a Isabel Báez Aglio

		TITULAR	SUPLENTE
REPRESENTANTES S ELECTOS	ESTUDIANTES	Elena López Díez	Jesús Ruiz Bago
	PAS	Fernando García Bermejo desde septiembre de 2011, hasta esa fecha Antonio Hernando Valdeíta	Gonzalo Álvarez Vázquez



SECRETARIO	El Secretario, Luis Mayo Vega, designado por la comisión entre sus miembros. Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes.
APOYO TÉCNICO	A petición del presidente de la comisión, la Jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes, M ^{ra} Amparo Gómez Hernández estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente al Rectorado de la Universidad:

Todas las modificaciones sustanciales y no sustanciales han sido tramitadas conjuntamente a la ANECA. El 14 de marzo de 2011, la Junta de Facultad de Bellas Artes acordó la modificación puntual del plan de estudios del Grado en Bellas Artes y con esa misma fecha se comunicó al Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad Complutense de Madrid.

El 11 de abril de 2011 se aprobó en Comisión de Estudios.

El 28 de abril de 2011 se aprobó en Consejo de Gobierno.

El 19 de mayo el Consejo Social de la UCM emitió informe favorable a dicha modificación, por lo que se encuentra en trámite para su aprobación definitiva en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.



D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento*”)

Aspectos que hay que valorar:

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Con el fin de mejorar la propuesta del Título Oficial Grado en Bellas Artes, la ANECA propuso en su informe de 2 de junio de 2009, la siguiente recomendación:

Criterio 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La ANECA recomendó que se indicasen los procedimientos específicos para una posible extinción del título.

- **Ante esta recomendación:**

Se han incorporado en el SGIC del Grado de Bellas Artes los criterios de extinción del título y se ha procedido a informar a la Oficina para la Calidad y al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la UCM de este cambio. A continuación se especifican los criterios:

1. Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales

Serán motivos para la extinción del Grado en Bellas Artes:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007 y RD 861/2010 art. 27) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.



- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28 y RD 861/2010 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada según criterios específicos que cada titulación deberá recoger (por ej. no superar el número de 30 alumnos matriculados en tres años consecutivos). O bien a petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior a un 20% durante cinco años, la Comisión de la Titulación deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina Complutense para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 y RD 861/2010 art. 28.

En caso de suspensión Grado en Bellas Artes, el Centro responsable de la Titulación garantizará el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplarán, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.



2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM indicó en su informe de fecha 3 de marzo de 2011 que la página Web del Centro ofrecía de manera parcial la información sobre el Título, previa a la matriculación. También se recomendó que se señalase la dirección URL donde se aloja la información requerida.

- **Ante esta recomendación:**

1. La Comisión de Calidad del Centro subsanó este fallo y procedió a la elaboración, junto con la ayuda del equipo decanal, de una nueva página web que contuviese toda la información necesaria para que el estudiante pudiese conocer en detalle los diferentes aspectos del Grado en Bellas Artes antes de efectuar la matrícula. El diseño de la página web (www.bellasartes.ucm.es), con una estructura fácil en su acceso y consulta, se ha pensado para dar respuesta a la demanda estudiantil. Sus contenidos se adecuan plenamente a lo expresado en la Memoria verificada del Título.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM indicó a este respecto:

-Necesidad de fomentar la participación del profesorado en el Programa de Evaluación del Profesorado. De igual modo, fomentar la participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción con el fin de poder extraer conclusiones para la mejora de la calidad.

- **Ante esta recomendación:**

1. La Comisión de Calidad del Grado hizo campaña durante el curso académico 2010-2011 entre el profesorado y el alumnado con la finalidad de aumentar la participación en las encuestas de satisfacción. El canal utilizado para difundir la necesidad de participar en las mismas en el caso de los estudiantes fue a través de la Delegación de Alumnos, mientras que para el conjunto del profesorado se hizo en las reuniones de los Órganos de Gobierno del Centro (Consejos de Departamentos y Juntas de Facultad), así como por medio de envíos de mensajes



en los correos institucionales. A pesar de ello, la tasa de participación no ha sido la deseada por lo que la citada Comisión ha emprendido una nueva campaña de concienciación de la importancia que tienen las evaluaciones para garantizar la calidad del Título.

La totalidad de las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM para la mejora del Título, han sido tenidas en cuenta y puestas en marcha las acciones correspondientes con el fin de conseguir la medida propuesta.

3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

En la Memoria de Seguimiento del Título de Grado en Bellas Artes no se propuso ningún tipo de mejora por parte de la Junta de Centro.

4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.

A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

COMENTARIOS

Se han realizado las acciones precisas para difundir toda la información relativa al Grado en Bellas Artes a través de su página Web.



Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

COMENTARIOS

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y ejerce su labor.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

COMENTARIOS

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

COMENTARIOS

Se han incorporado todas las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y recogidas en la Memoria del curso anterior.

Memoria aprobada por la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes el día 19 de enero de 2012

Memoria aprobada por la Junta de Facultad de Bellas Artes el día 25 de enero de 2012

Alicia Sánchez Ortiz
Vicedecana de Ordenación Académica

Josu Larrañaga Altuna
Decano de la Facultad de Bellas Artes



Grado en Bellas Artes

y responsable de Calidad del Centro